



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 MAY 1998

VISTO: La Nota N° 1119 presentada por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en relación a la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 155/97; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota precitada, se contestan las observaciones formuladas por la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 155/97, correspondiente a la Auditoría de Ingresos segundo semestre 1996.

Que mediante informes N° 91 y 104/98, se realizó el análisis del descargo presentado, vertiendo en los mismos la insuficiencia en la documentación y elementos de juicio aportados a este Tribunal.

Que por lo expuesto, se aconseja abrir una Investigación Especial referente a los Créditos de los Casinos Golden Popper y Magnum de Ushuaia y Magnum de Río Grande; y a las Habilitaciones de los Casinos Oshowia, Golden Popper, Magnum y Cash de Ushuaia y Magnum Río Grande.

Que de acuerdo a la Resolución N° 40/97 del Tribunal de Cuentas, la Vocalía de Auditoría estará conformada por el Presidente y el Secretario Contable.

Que este Organismo de control, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el art. 2°) inciso c) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°) Comunicar al Presidente del INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN

//..2

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

DE APUESTAS, la apertura de una Investigación Especial referente a los Créditos de los Casinos Golden Popper y Magnum de Ushuaia y Magnum de Río Grande, como así también a las Habilitaciones de los Casinos Oshowia, Golden Popper, Magnum y Cash de Ushuaia y Magnum de Río Grande.

ARTICULO 2º) Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 37 /98 V.A.

T.C.
REVISO
Confección
Control
V.B.

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. VICTOR BUGO MARCHESI  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Handwritten signature]*  
Dra. ESTELA MARIS VARDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia